

Signatura:

3526 | 04

Kodea:

D | 5 | |

Urteak: 1929 - 1948

Gaia: NUMERACIÓN DE CASAS

Espedientea:  
Numeración de casas



**Donostiako Udala**  
**Ayuntamiento de San Sebastián**



A Ponencia de Fomento

CP. O. EL SCRIBO

*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

Al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastian.

Excmo Sr.

El que suscribe, en nombre y representacion de su esposa, propietaria de la villa llamada "Gure Torrea", sita en el camino de subida al Palacio Real de Miramar, a V. E. espone:

Que careciendo de nombre propio dicho camino o pareo y de numero la finca referida, circunstancias que vienen causando diferentes molestias y dificultades para la denominacion de la casa y para todo genero de comunicaciones, incluso las epistolares y telegraficas, por no ser bastante el nombre de Mira Couchia, aplicable a todo el barrio y la montaña, ruega a su Ayuntamiento de su digna presidencia, se viva acordado, por los señores concejales que procedan, que se dé nombre

bre propio al referido paseo y número a la  
Villa de mi esposa

No cree el que suscribe necesario puntua-  
lizar más las razones que aconsejan la adopción  
de esa medida, convenientemente no solo para los pro-  
prietarios de las casas enclavadas en el repetido  
paseo, sino para el público en general, por esti-  
mar que la sola enunciación de la idea, la  
justifica sobradamente, por lo que se limita  
a formular sencillamente la petición, en la  
confianza de que será acogida y resuelta favo-  
rablemente por el Municipio y por V. E. cuya  
vida guarde Dios muchos años.

San Sebastián, 10 de Septiembre de 1929

Tristóbal Finaua

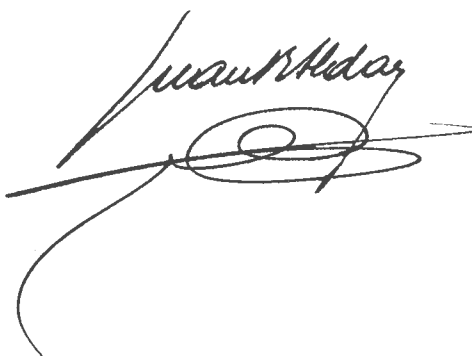
La Comisión de Fomento acuerda que pase a informe del Sr Arquitecto munici-  
pal, con objeto de que este funcionario manifieste si el camino o paseo que se  
menciona en este escrito puede rotularse por las razones que se exponen en este  
escrito y si ello es necesario. San Sebastián, 27 de setiembre de 1.930.

El Presidente.

Segurartinez Liberi

No veo inconveniente alguno en que se designe este camino con el nombre que la Comisión de Fomento estime más adecuado al lugar en que se encuentra.

San Sebastian 27 de Septiembre de 1.930  
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Alday". The signature is stylized with a large, sweeping flourish that loops back under the name.

En sesión celebrada por la Comisión de Fomento, don cuya presidencia me honro, se dió cuenta del descargo que emite el Sr Arquitecto municipal con referencia al escrito que V. presento oportunamente, relacionado con su villa denominada " Gure Torrea ", a cuyo descargo iba unido tambien el plano correspondiente con la numeración que han de llevar las casas del Paseo de Miraconcha, Paseo al cual se ha acordado que pertenezca la parte donde esta enclavada su villa, y a la que se pondrá el número 31. Así que, para lo sucesivo, su finca se halla situada en el Paseo de Miraconcha, - acuerdo recaido de conformidad con el dictamen del Sr Arquitecto - y a la misma se le dará el número 31 .

D I O S

guarde a V. muchos años.

San Sebastián 31 Octubre de 1.930

~~EL ALCALDE ACCIDENTAL~~

*El Presidente,*

*Martín Fortuna*

D. Cristobal Piñana

. 18 octubre

D I O S

— 9 —

Dada cuenta del informe de la Comisión de Fomento proponiendo se proceda a la nueva numeración de las calles de Baso, Matia, San Francisco y Barrio Eguia.--

El Sr. IMAZ dice que ve en el informe una nueva orientación respecto de la numeración de casas, en la cual aparecen mezclados los números con las letras. Desearía se siguiese una orientación definitiva con respecto al metraje de las fachadas para evitar que algunas de éstas se dejen en duplicado y hasta en triplicado.--

El Sr. PASAMAR pide que se corrija la numeración de la calle de Miracruz donde existen cuatro edificios señalados con la letra C.

El Sr. AROELUS solicita que se haga lo mismo con la calle de Zabaleta para evitar el actual estado de confusión, y de ser posible colocando solamente números para la rotulación.--

El Sr. TORRIJOS manifiesta que la Comisión de Fomento ha traído un informe basándose en un dictamen del Sr. Arqui-

fecto Municipal.

Reconoce que pueden existir todavia algunas calles más en la que sea necesario modificar la rotulación de casas. Pero ante la dificultad de traer hoy un proyecto completo para todas las calles, no ha habido más remedio que ir haciendo la reforma escalonadamente.-

Ello no obstante, recoge con gusto cuantas manifestaciones se han expuesto sobre el particular para tratarlas en el seno de la Comisión.-

FINALMENTE EL EXCMO/ AYUNTAMIENTO ACUERDA QUE EL INFORME VUELVA A LA COMISION PARA NUEVO ESTUDIO.-



EXCM<sup>o</sup>. SEÑOR :

En la actual Alameda de Calvo Sotelo y debido a la antigua denominación que una parte de dicha Alameda tenía, que era designada por "Plaza Vieja" existía an las casas ó viviendas dos numeraciones distintas.

Esta divergencia de numeraciones ha dado lugar a infinidad de confusiones, derivadas á que en la actualidad todo es conocido por Alameda de Calvo Sotelo. A éstos efectos el digno regidor Sr. Conde de Fuerteventura hizo en sesión de la Comisión Municipal Permanente de 29 de Julio último una acertada advertencia que motiva el presente informe.

Conforme la Ponencia de Fomento con lo manifestado por el Sr. Conde de Fuerteventura á V.E. tiene el honor de proponer :

Qué a las casas situadas en la antigua Plaza de la Alameda ó Vieja, hoy formando parte de la Alameda de Calvo Sotelo se den la numeración correspondiente en forma de que sea correlativa con los números pares de la citada Alameda de Calvo Sotelo y en la forma que en el plano que se adjunta indica el Sr. Arquitecto.

V. E. sin embargo resolverá lo que estime procedente.

San Sebastián, 28 de Octubre de 1.938.

III Año Triunfal.

EL PONENTE DE FOMENTO.

*José Joaquín Castañeda*

Aprobado en sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 2 de Noviembre de 1.938. III Año Triunfal.

P.A. El Secretario

*Felipe Jesús Charco*



7

Gonzalo Lopez de Ceballos, conde de Peñacastillo, mayor de edad y vecino de San Sebastian, propietario de la casa letra D del Paseo Ramon Maria de Lili, y con domicilio en el piso primero de la misma, á V.E. respetuosamente expone :

Que siendo la citada casa la unica de toda su calle que está señalada con letra, estando todas las demas numeradas correlativamente,

Solicita de ese Excmo. Ayuntamiento que, previos los informes que estime necesarios, le señalen la numeracion que le corresponda por su posicion en la mencionada calle.

5204

*A. Olivas*

*J. L. L.*

*24-6-39*

*al Sr. Ayuntamiento  
Municipal  
por parte de*

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Sebastian 17 Junio 1939. Año de la Victoria.

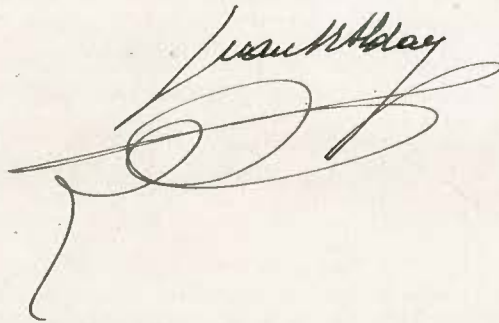
*[Signature]*

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN.

Tengo el honor de enviar a esa digna Comisión de Fomento, el adjunto plano del Paseo de Ramón María de Lili en el que se señala en tinta negra la numeración actual y en roja la nueva.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián, 27 de Julio de 1939  
AÑO DE LA VICTORIA  
EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan M. de Lili', written in a cursive style. The signature is positioned below the typed name and title.

Sr. Presidente de la Comisión de Fomento.

EXCM<sup>o</sup> SR.

D. Gonzalo Lopez de Ceballos, conde de Peñacastillo, en escrito que dirige manifiesta que la casa de su propiedad letra D del Paseo de Ramón M<sup>a</sup> de Lili, es la única de toda la calle que se halla señalada con letra y solicita que se sustituya dicha letra por la numeración que le corresponde por su situación en la mencionada calle.

La Ponencia de Fomento visto el informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal a V.E. tiene el honor de proponer:

Que a las casas del Paseo de Ramón M<sup>a</sup> de Lili se les dé la numeración correspondiente y correlativa, tomando por base la hoy existente en la forma que en el plano se adjunta y señala el Sr. Arquitecto Municipal.

V.E. sin embargo resolverá lo que estime procedente

San Sebastián 21 de Septiembre de 1.939

Año de la Victoria.

EL PONENTE DE FOMENTO.

*José Joaquín Castejón*

Aprobado en sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 29 de Septiembre de 1.939. Año de la Victoria.  
P. A. El Secretario,

*Manuel Segura Charo*

III año Triunfal.



7 de Diciembre de 1938

Francisco Rincon Gallardo , propietario de la casa Primo de Rivera "A" que hace esquina con el Paseo de Ategorieta , respetuosamente expone ante Usia , en union de los inquilinos de dicha casa:

Que el año 1928 compró esta casa que tiene como numeracion la letra "A"

Hace unos meses han construido otra casa en la calle Primo de Rivera que hace esquina con la Avenida del Generalisimo Franco y le pusieron tambien como numeracion la letra "A".

Esto origina constantemente trastornos de toda clase a demas de la correspondencia que se pierde por este motivo.

1938  
9683

Suplicamos a Usia tenga la bondad de tomar un acuerdo para remediar a este estado de cosas.

Dandole las gracias anticipadamente ; Dios guarde a Usia muchos años.

*Olvas  
J. L. H.*

*Francisco Rincon Gallardo*

*12-12-38  
al Sr. Ayun.  
de San Sebastian  
procurador*

*Domingo  
procurador de la villa*

*Jose L. Zabala  
Eduardo Joquero*

*Hernan  
D. L. Jinduraga*

*M. A. de Santos*

*J. J. J.*

EXCELENTISIMO SENOR ALCALDE DE SAN SEBASTIAN

Lucia Moore

*[Handwritten flourish]*

Yda de Sanabria

*[Handwritten flourish]*  
A. Quiroz Sureda  
*[Handwritten flourish]*

J. G. GIROD, S. A. E.  
Por Poder


*[Handwritten signature]*

Tengo el honor de enviar á esa digna Comisión de Fomento el adjunto plano de la calle del General Primo de Rivera en el que se señala en tinta negra la numeración actual y en roja la nueva, correspondiente á las casas de la referida calle.

Dios guarde á V. muchos años.  
San Sebastian 5 de Enero de 1.939.

III Año Triunfal.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

*Juan Alday*  


Sr. Presidente de la Comisión de Fomento.

EXCM<sup>o</sup>. SEÑOR :

Cómo consecuencia de las últimas edificaciones levantadas en la calle del General Primo de Rivera (antigua Gran Vía), se ha dado el caso de que en algunas viviendas aparece la numeración duplicada, originando ello la natural confusión, y dando lugar a que los vecinos de éstas casas formulen ante V. E. la oportuna reclamación.

La Ponencia de Fomento conforme con el deseo justamente expresado por Don Francisco Rincón Gallardo y Consortes á V. E. tiene el honor de proponer :

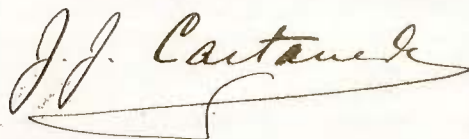
Qué a las casas de la calle del General Primo de Rivera se les dé la numeración correspondiente y correlativa, tomando por base la hoy existente y en la forma que en el plano que se adjunta marca el Sr. Arquitecto Municipal.

V. E. sin embargo acordará lo que estime más conveniente.

San Sebastián, 23 de Enero de 1.939.

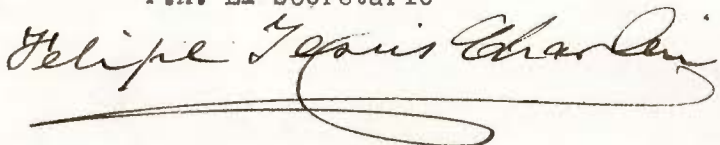
III<sup>o</sup>. Año Triunfal.

EL PONENTE DE FOMENTO.



Aprobado en sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 25 de Enero de 1.939. III Año Triunfal.

P.A. El Secretario





FT 15

Sr. ALCALDE Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad



Excmo. Sr :

El suscriptor José Leon ERRANDONEA - vecino de esta Ciudad con domicilio en la calle Elcano nº 8 - 1º izquierda a V.E. respetuosamente expone :

Que habiendose terminado 2 casas en la calle Miracruz en el solar que ocupa la casa doble anterior y señalada con el nº 7, en la actualidad a una de ellas, la correspondiente a los Sres Goenaga se le asigna el nº 7, y la contigua que es la del recurrente le falta nº, por lo cual y teniendo en cuenta que la que tenia el nº 9 ha desaparecido, por cuestión de alineaciones,

SUPLICA a V.E. se digne numerar a la del recurrente con el numero correspondiente.

Favor que espera conseguir de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 25 Febrero de 1.941

*José Leon Errandonea*

Conforme con el informe del Sr. Arquitecto pase a la Comisión de Obras.

San Sebastián 3 de abril de 1941

EL PRESIDENTE DE GOBERNACION-FOMENTO.

*Angel Aral*



*A. Uruas*  
*J. L. L.*  
Al. Sr. Arquitecto.  
Ser. Ser. N.º 2-41

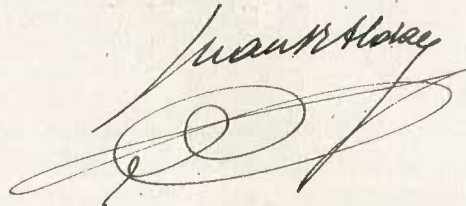
9 ~~10~~ FT

Tengo el honor de enviar a esa digna Comisión de Gobernación-Fomento, el adjunto plano de la calle de Miracruz en el que se señala en tinta negra la numeración actual y en tinta roja la numeración que corresponde a las nuevas casas construidas por Don Ignacio Goenaga y Don José León Arrandones.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastián, 29 de Abril de 1.941.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

*Juan Alvarado*  


SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION-FOMENTO.

3

Excmo. Sr.:

D. José León Errandonea, en escrito que dirige manifiesta que habiendo terminado dos casas en la calle de Miracruz en el solar ocupado anteriormente por otra casa de doble número (7 y 9) en la actualidad a una de las nuevas la correspondiente a los Srs. Goenaga se le asigna el número 7 y a la contigua que es la del recurrente le falta el número y teniendo en cuenta que por cuestión de alineaciones ha desaparecido la que tenía el número 9, solicita se de dicho número a la casa del recurrente.

La Ponencia de Gobernación-Fomento visto el informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal a V. E. tiene el honor de proponer:

Que a la casa contigua a la señalada con el número 7 de la calle de Miracruz, propiedad de D. José Errandonea se le asigne el número 9, como se señala en el plano que se adjunta y señala el Sr. Arquitecto Municipal.

V.E. sin embargo resolverá lo que estime procedente.

San Sebastián 15 de Mayo de 1941

EL PONENTE DE GOBERNACION-FOMENTO.

*Juan Francisco Chastarrut*

Aprobado en sesión de la Comisión Municipal Permanente del 28 de Mayo de 1.941.  
P. A. El Secretario,

*Felipe Jesús Chacón*

*Comunicar al Registrador de la Propiedad*



EXCMO. AYUNTAMIENTO,  
DE  
SAN SEBASTIAN

Sección - Gobernación - Fomento

En sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada el día de ayer, se aprobó un informe de la Penencia de Gobernación-Fomento cuya parte dispositiva dice así:

"Que acuerde que a la casa contigua a la señalada con el número 7 de la Calle de Miracruz, propiedad de D. José Errandonea se le asigne el número 9, como se señala en el planz que se adjunta y señala el Sr. Arquitecto Municipal".

Lo que tengo al honor de trasladar a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián 29 de Mayo de 1941

E L A L C A D D E

Registrador de la Propiedad Urbana

D. José Errandonea.



823  
20

EXCMO. SR

Raimundo Alberdi y Abaunz, mayor de edad, vecino de esta Ciudad y Arquitecto Colegiado en esta Provincia a V.E. con el debido respeto expone:

Que habiendo terminado hace algún tiempo, las obras de reforma de la antigua Villa. Angeles, sita en el paseo de Colón (hoy llamada Villa Valdecarzana) desearía saber que número le corresponde a dicha casa.

Así mismo quisiera le fuera autorizado para que en el listón de la acera frente a su puerta del garage de la calle de Zabaleta, pueda colocar dos rampas metálicas o cosa análoga para poder entrar el coche hasta el garage.

Es gracia que no duda alcanzar de la reconocida bondad y justicia de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastián a 6 de Junio de 1942.

*En lo que afecta a la numeración de la casa que informa el Sr Arquitecto Municipal El Puente de Formentor*

*[Handwritten signature]*  
Raimundo Alberdi y Abaunz  
Arquitecto Colegiado  
-6 JUN 1942  
EIBAR Com. Inspección y Proposición

*[Handwritten signature]*

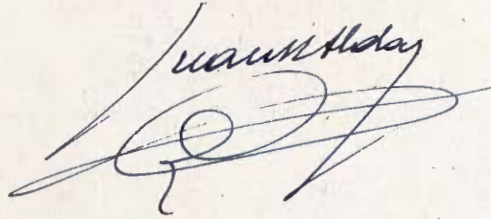
SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SENASTIAN.

Tengo el honor de remitir a esa digna Comisión de Fomento el adjunto plano del Paseo de Colón, con la numeración en tinta roja, que corresponde a la línea de chalets de dicho Paseo. | Villa Valdecarzana se señala con el número 14. <sub>a</sub>

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastián, 1 de Septiembre de 1942.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,



SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO.

EXCMO SR:

Don Raimundo Alberdi Abaunz solicita en la adjunta instancia que se señale al número que corresponde a su finca Villa Valdecarzana, sita en el Paseo de Colón.

El Sr. Arquitecto Municipal a su informe acompaña el correspondiente plano en el que se señala en tinta roja la numeración que deben tener todas las casas correspondientes a los números pares del Paseo de Colón, correspondiendo a la del recurrente el nº 14.

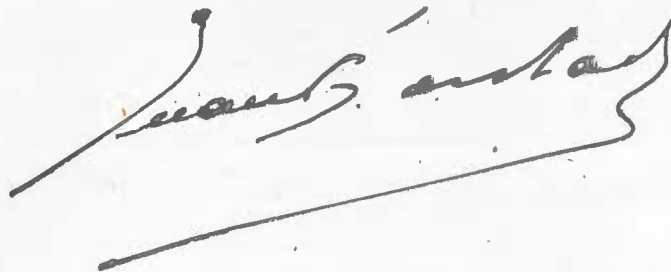
La Ponencia de Fomento a V.E. tiene el honor de proponer:

Que sancione con su superior aprobación la numeración de las casas del Paseo de Colón, propuestas por el Sr. Arquitecto Municipal y señaladas en el plano que a su informe se adjunta.

V.E. sin embargo resolverá lo que estime procedente.

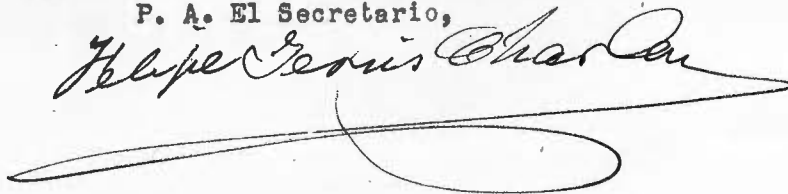
San Sebastián 5 de Diciembre de 1.942

EL PONENTE DE FOMENTO



Aprobado en sesión de la Comisión Municipal  
Permanente del 9 de Diciembre de 1.942.

P. A. El Secretario,





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIAN

Sección de Gobernación-Fomento

La Comisión Municipal Permanente del  
Ayuntamiento de mi Presidencia en se-

sion celebrada el día 10 de Diciembre de 1942 aprobó  
elevandolo a acuerdo un informe de la Ponencia de Fo-  
mento que copiado literalmente dice así.

"D. Raimundo Alberdi Abaunz solicita en la adjunta ins-  
tancia que se señale el numero que corresponde a su  
finca Mitla Valdecarzana, sita en el paseo de Colon-El  
Sr. Arquitecto Municipal a su informe acompaña el co-  
rrespondiente plano en que señala en tinta roja la nu-  
meracion que deben tener todas las casas correspon-  
dientes a los numeros pares del paseo de Colon, 8888 res-  
pondiendo a la del recurrente el N<sup>o</sup> 14-La Ponencia de  
Fomento a V.E. tiene el honor de proponer.-Que sancio-  
con su superior aprobacion la numeracion de las ca-  
sas del paseo de Colon, propuestas por el Sr. Arquitec-  
to Municipal y señaladas en el plano que a su informe  
se adjunta."

Lo que tengo el honor de trasladar a vd. para su co-  
nocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

S. Sebastian 10 de Diciembre 1942  
EL ALCALDE

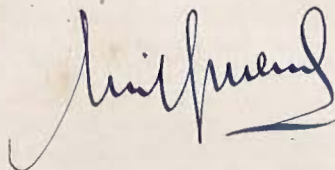
Sr. D. Raimundo Alberdi Abaunz  
Sr. Arquitecto Municipal.



A requerimiento de los propietarios de las villas de Ondarreta situadas en las Avenidas de Satrústegui y Zumalacarregui, calles del Infante Don Jaime, de Brunet, Infanta Beatriz, Infanta Cristina y del Infante Don Juan, esta Dirección de Arquitectura tiene el honor de remitir a esa digna Comisión, el plano para su aprobación de la numeración correspondiente, a las villas situadas en las mencionadas calles.

San Sebastián, 13 de Febrero de 1943.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,



Excm<sup>o</sup> Sr.

Los propietarios de las villas de Ondarreta situadas en las Avenidas de Satrustegui y Zumalacarreghi, calles del Infante D. Jaime, de Brunet, Infanta Beatriz, Infanta Cristina y del Infante Don Juan han requerido de esta Corporacion se procediese a la numeracion correspondiente a las villas situadas en las mencionadas calles.

El Sr. Arquitecto Municipal en informe que se acompaña propone la oportuna numeracion, con la cual esta completamente de acuerdo la Comision de Fomento por estimarla adecuada.

Por lo anteriormente indicado la Ponencia de Fomento en todo de acuerdo con su Comision tiene el honor de proponer.

Que se acuerde adoptar la numeracion propuesta por el Sr. Arquitecto Municipal correspondiente a las Avenidas de Satrustegui, Zumalacarreghi, calles del Infante D. Jaime, de Brunet, Infanta Beatriz, Infanta Cristina y del Infante D. Juan.

V.E. sin embargo con su elevado criterio dispondrá lo que estimase mas conveniente.

San Sebastian 23 de Febrero 1943

EL PONENTE DE FOMENTO.

Aprobado en sesión de la Comisión Municipal  
Permanente del 24 de Febrero de 1.943.

P.A. El Secretario,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIAN

Sección de Gobernación-Fomento

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada en el día de ayer probó elevandolo a acuerdo un informe de la Ponencia de Fomento que en su parte dispositiva dice así.

"Que se acuerde adoptar la numeración propuesta por el Sr. Arquitecto Municipal, correspondiente a las Avenidas de Satrustegui, Zumalacarreaga, calles del Infante D. Jaime, de Brunet, Infanta Betriz, Infanta Cristina y del Infante D. Juan."

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento a los efectos consiguientes.

Dios Guarde a Vd. muchos años.

S. Sebastian 25 de febrero 1943.

EL ALCALDE.

Sr. Arquitecto Municipal.



EXCMO. SR.

Los que suscriben, Gallurralde y Ubago, con domicilio en la casa construida en la prolongacion de la calle de Ronda de esta capital a V.E. con el debido respeto exponen:

Que habiendo terminado la construccion de dos edificios en los solares del Antiguo Teatro Colon, situados en el angulo formado por las calles Nueva y "prolongacion de Ronda" de esta capital:

A V.E. suplican se digne poner nombre a la calle que actualmente se denomina "prolongacion de Ronda" asi como ordenar que por los tecnicos municipales se determine el numero correspondiente a cada una de las dos casas construidas.

Gracia que esperan alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 26 Diciembre 1942.



*A. Fournier*  
*F. L.*

*Gallurralde y Ubago*

*Suprime el Sr. Arquitecto Municipal*

*Por la Com. de Fomento  
el Presidente*

*[Signature]*

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN.

Adjunto remito a esa digna Comisión un plano con la numeración correspondiente a las nuevas casas construidas en la calle Nueva, en los solares del antiguo Teatro Colón. En el mismo plano se indica la numeración de las nuevas casas en la calle que figura sin nombre. Esta Dirección de Arquitectura estima que esa Comisión proceda a titular dicha calle.

San Sebastián, 13 de Febrero de 1943.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,



Sr. Presidente de la Comisión de Fomento

Excmo. Sr.:

La Dirección de Arquitectura municipal remite el plano de la calle Nueva y una calle sin nombre con la numeración correspondiente, resultante de las construcciones llevadas a efecto en el solar donde estuvo instalado el Teatro Colón. Y la propia Dirección de Arquitectura interesa se dé un nombre a la calle en cuestión.

La Comisión de Fomento estima que debe ser aprobada la propuesta y aceptada en consecuencia su numeración. Y en cuanto a la denominación de la expresada calle sin nombre estima que debe dársele el de Dumas, teniendo en cuenta que todas las construcciones allí levantadas lo han sido donde en los albores de Donostia solo existían dunas marítimas.

Por lo expuesto la Comisión de Fomento a V.E. tiene el honor de proponer:

Que a la calle que, desde la de Nueva, desemboca en la de Zabaleta y que en el plano presentado por el Sr. Arquitecto Municipal figura sin nombre, se le dé la denominación de Calle de las Dunas, y que sancione con su superior aprobación la numeración que de dicha calle y de la de Nueva propone el Sr. Arquitecto Municipal.

V.E. sin embargo resolverá lo que estime procedente.

San Sebastián 1º de marzo de 1.943.

POR LA COMISION DE FOMENTO.  
El Presidente.

APROBADO EN SESIÓN DEL PLENO  
DE 15 DE Marzo 1943

El Secretario,



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIÁN

Sección de Gobernación-Fomento

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión plenaria celebrada en el día de ayer, aprobó elevándolo a acuerdo un informe de la Comisión de Fomento cuya parte dispositiva dice así;

"Que a la calle que, desde la de Nueva, desemboca en la de Zabaleta y que en plano presentado por el Sr. Arquitecto Municipal figura sin nombre, se le dé la denominación de calle de las DUNAS y que sancione con su superior aprobación la numeración que de dicha calle y de la Nueva propone el Sr. Arquitecto Municipal"

Lo que tengo el honor de trasladar a V. para su conocimiento y efectos consiguiente.

DIOS guarde a V. muchos años

San Sebastián 16 de Marzo del.943

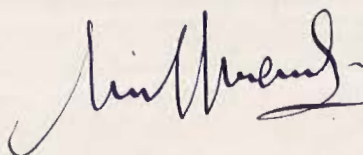
EL ALCALDE

SR ARQUITECTO MUNICIPAL  
SR JEFE DE LA GUARDIA MUNICIPAL

Esta Dirección de Arquitectura tiene el honor de remitir a esa digna Comisión, el plano de la calle de Bermingham con la nueva numeración que se indica en tinta carmín; la casa indicada con el número 15, la Comisión dirá si procede agregarla a la calle Bermingham o, si este espacio libre que forman los encuentros del Paseo de Colón y Avenida del Generalísimo, se denomina Plaza del General Beorlegui, como algunos han dado en titularla, y en caso afirmativo de proceder a dar el nombre de dicho General a esta plazoleta, la casa nº 15 sería nº 1 de la Plaza del General Beorlegui.

San Sebastián, 13 de Febrero de 1943.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,



Sr. Presidente de la Comisión de Fomento



EXCMO SEÑOR :

La Dirección de Arquitectura Municipal remite el plano de la calle de Bermingham con la nueva numeración a ella correspondiente. Al final de dicha calle existe una casa numerada con el numero 15, según el plano que se adjunta, y la citada Dirección pregunta si procedería agregar la mencionada finca a la calle de Bermingham o bien al espacio que forman los cruces del Paseo de Colón y Avenida del Generalísimo, dándose al mismo el nombre de Plaza del Coronel Beorlegui como vulgarmente se le conoce en la actualidad, procediendo en este caso señalar a la expresada casa con el numero 1 de la nueva Plaza.

La Comisión de Fomento y su Ponencia estiman que debe ser tomada en consideración y aprobada la propuesta de la Dirección de Arquitectura Municipal por tratarse de un público homenaje a tan preclaro militar y sancionarse de modo oficial un uso recogido por los vecinos de aquel barrio.

Por lo expuesto la Ponencia de Fomento a V. E. tiene el honor de proponer :

Que acuerde sancionar con su superior aprobación la numeración que propone la Dirección de Arquitectura Municipal para la calle de Bermingham.

Que acuerde asimismo dar la denominacion de Plaza del Coronel Beorlegui al espacio libre que forman los cruces del Paseo de Colón y Avenida del Generalísimo, y se señale con el numero 1 de dicha Plaza a la casa numero 15 que existe en

el referido espacio.

V. E. sin embargo resolverá lo que estime procedente.

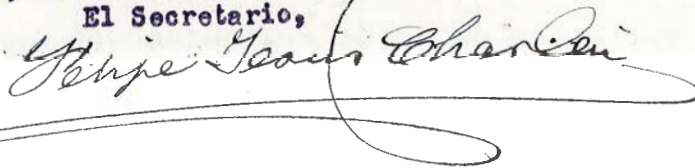
San Sebastian 23 de febrero de 1943

EL PONENTE DE FOMENTO



Aprobado en sesión de la Comisión Municipal Permanente del 24 de Febrero de 1.943, con la salvedad de que por lo que se refiere a la denominación de la Plaza del Coronel Beorlegui, deberá ser ratificado por el Ayuntamiento Pleno.

El Secretario,





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIAN

Sección de Gobernación-Fomento

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de su presidencia en sesión celebrada en el día de ayer probó elevandolo a acuerdo un informe de la Ponencia de Fomento que en su parte dispositiva dice así.

«Que acuerde sancionar con su superior aprobación la numeración que propone la Dirección de Arquitectura Municipal para la calle de Bernabé Ghan-que acuerde asimismo darle denominación de Plaza del Coronel Recorlegui al espacio libre que forman los cruces del Paseo de Colón y Avenida del Generalísimo, y se señale con el número 1 de dicha plaza a la casa número 15 que existe en el referido espacio.»

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento a los efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

S. Sebastian 25 de febrero 1943.

El alcalde.

Sr. Arquitecto Municipal

EXCMO SR.:

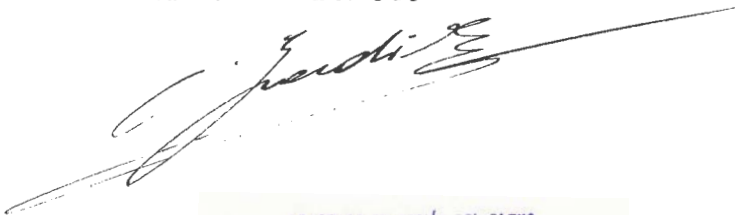
Por la Comisión Municipal Permanente, se aprobó en sesión celebrada el día 24 de Febrero pasado, el informe que se adjunta y en el que se proponía se diese el nombre de Plaza del Coronel Beorlegui, al espacio libre que forman los cruces del Paseo de Colon y Avenida del Generalísimo Franco.

Las denominaciones de calles son incumbencia del Pleno municipal y en consecuencia la Comisión de Fomento tiene el honor de proponer a V.E. ratifique el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, denominando Plaza del Coronel Beorlegui, al espacio libre que forman los cruces del Paseo de Colón y Avenida del Generalísimo.

V.E. sin embargo acordará lo que estime procedente.

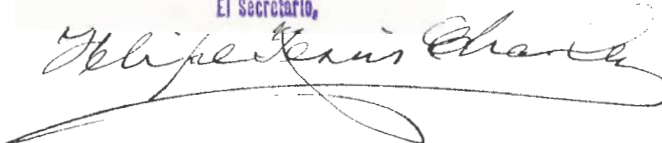
San Sebastián 1º de marzo de 1.943.

POR LA COMISION DE FOMENTO.  
El Presidente.



APROBADO EN SESIÓN DEL PLENO  
DE 15 DE Marzo 1923

El Secretario,





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIAN  
Sección de Gobernación-Fomento

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión plenaria celebrada en el día de ayer, aprobó elevándolo a acuerdo un informe de la Comisión de Fomento que en su parte dispositiva dice así :

"Que se retifique el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, denominando Plaza del Coronel Beorlegui al espacio libre que forman los cruces del Paseo de Colón y Avda. del Generalísimo.

Lo que tengo el honor de trasladar a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS guarde a V. muchos años  
San Sebastián 16 de Marzo de 1.943  
ELA ALCALDE

SR ARQUITECTOR MUNICIPAL  
SR JEFE DE LA GUARDIA MUNICIPAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIÁN

SECCIÓN GOBERNACION-FOMENTO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Fomento de mi Presidencia, en reunión celebrada el día 17 de Junio pasado, y para evitar la confusión existente en la actualidad, ruego a V. se sirva informarme, sobre la numeración de la calle de Amara, con el correspondiente proyecto, a fin de elevarlo a la superior sanción del Ayuntamiento.

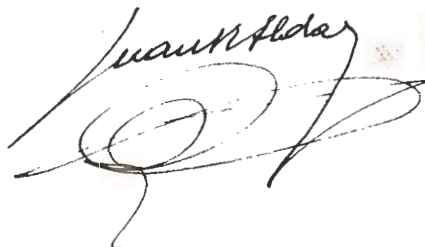
Dios guarde a V. muchos años.  
San Sebastian 27 de Junio de 1947  
EL PRESIDENTE DE FOMENTO.

Sr. Arquitecto.

En cumplimiento de su atento oficio tengo el honor de remitir a esa digna Comisión, el adjunto plano en el que se señala la nueva numeración de la calle de Amara.

San Sebastián, 25 de Agosto de 1947.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

*Juan R. Alda*  


A LA COMISION DE FOMENTO

plano

Excmo. Sr.:

Al objeto de evitar el confusionismo existente en la actual numeración de la calle de Amara, la Comisión de Fomento dispuso que por el Sr. Arquitecto Municipal se formulara el oportuno proyecto de nueva numeración de la citada calle a fin de someterlo a la aprobación de V.E.

El Sr. Arquitecto Municipal, cumplimentando aquel encargo, ha presentado el correspondiente plano, y la Comisión de Fomento, que ningún reparo tiene que oponer al mismo, a V.E. tiene el honor de proponer:

Que acuerde sancionar con su superior aprobación el adjunto plano que presenta el Sr. Arquitecto Municipal señalando la nueva numeración que procede establecer en la calle de Amara de esta ciudad para poner fin al confusionismo que actualmente existe en la misma.

V.E. sin embargo acordará lo que estime más acertado.

San Sebastián 2 de septiembre de 1.947.

POR LA COMISION DE FOMENTO.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIÁN

SECCIÓN GOBERNACIÓN - FOMENTO

Se envió el plano al Sr. Arquitecto

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día de ayer, aprobó, elevándolo a acuerdo un informe de la Ponencia de Fomento, que en su parte dispositiva dice así:

"Que acuerde sancionar con su superior aprobación el adjunto plano que presenta el Sr. Arquitecto Municipal señalando la nueva numeración que procede establecer en la calle de Amara de esta ciudad para poner fin al confusionismo que actualmente existe en la misma"

Lo que tengo el honor de trasladar a Vd. a los efectos precedentes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastian 4 de Septiembre de 1.947

EL ALCALDE.

Sr. Jefe de la Guardia Municipal  
Sr. Arquitecto Municipal



El que suscribe Manuel Palomeque Echepare, Gerente de la SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA VASCONGADA, con domicilio en San Sebastián, calle de Igentea, número 2, entresuelo y en nombre de la misma, tiene el honor de dirigirse a V. muy respetuosamente exponiendo:

Que esta Sociedad es propietaria del grupo de veinticuatro viviendas de nueva construcción, formados por 2 casas en el encuentro del Paseo de Colón y calles de Zabaleta y Bermingham, en esta Ciudad, con un solo portal de entrada por la calle de Bermingham, todavía sin número.

Que dichas viviendas están siendo ocupadas por los respectivos inquilinos y a efectos de las solicitudes de los diferentes servicios como luz, gas, teléfono, etc. y dirección para la correspondencia, se tropieza con la dificultad de que las casas carecen de número, por lo que

S U P L I C A M O S a V. que dando por presentado este escrito y teniendo en cuenta las razones apuntadas, se dignen ordenar nos sean indicados a la mayor brevedad posible los números que han de llevar en lo sucesivo dichas casas para las viviendas y bajos.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián 24 de Julio de 1.948.

S. A. INMOBILIARIA VASCONGADA  
D. P.

*Manuel Palomeque Echepare*

2568



*A. Obras*

*J. R.*

*26-7-48*

*Al Sr. Ayuntamiento  
Ayuntamiento de San Sebastián*



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN.

5-45

La calle de Bermingham, se hallaba provisionalmente designada con letras en sus edificios.

Con motivo de la petición suscrita por Don Manuel Palomeque Gerente de la SDAD. ANONIMA INMOBILIARIA VASCONGADA, domiciliada en San Sebastián calle de Igentea nº 2, se ha procedido en la forma de costumbre a establecer la numeración definitiva de la citada calle, según expresa el plano adjunto.

De acuerdo con la designación propuesta, corresponde a la finca de la citada Sociedad, formada por dos casas en el encuentro del Paseo de Colón con la calle de Bermingham, el número 1 de ésta última calle.

San Sebastián, 30 de Julio de 1.948

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

*Andrés J. J. J.*

4-8-48  
yca  
Pa la Com. Gen.

*Antonio de los Angeles*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIAN  
NEGOCIADO DE OBRAS

47  
Con esta fecha digo al Sr. Gerente de la Sociedad Anónima Inmobiliaria Vascongada, lo siguiente:

Informando el Sr. Arquitecto Municipal al escrito por Vd. elevado con fecha 24 del pasado mes de Julio, interesando se fije la numeración correspondiente al grupo de casas construídas por la Sociedad Anónima Inmobiliaria Vascongada en el encuentro del Paseo de Colón y calles de Zabaleta y Bermingham, de esta Ciudad, dice lo siguiente:

"La calle de Bermingham, se hallaba provisionalmente designada con letras en sus edificios.

Con motivo de la petición suscrita por Don Manuel Palomeque, Gerente de la SDAD. ANONIMA INMOBILIARIA VASCONGADA domiciliada en San Sebastián, calle de Igentea n.º 2, se ha procedido en la forma de costumbre a establecer la numeración definitiva de la citada calle, según expresa el plano adjunto.

De acuerdo con la designación propuesta, corresponde a la finca de la citada Sociedad, formada por dos casas en el encuentro del Paseo de Colón con la calle Bermingham, el número 1 de esta última calle".

Y habiendo la Comisión de Obras y esta Alcaldía aprobado el presente dictamen, se lo traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, con remisión al propio tiempo de una copia del plano a que en el mismo se hace referencia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastián, 5 de Agosto de 1.948.

EL ALCALDE,

Azpilicueta

Sr. Gerente de la Sociedad Anónima Inmobiliaria Guipuzcoana  
Sr. Presidente Comisión Fomento  
Sr. Arquitecto Municipal